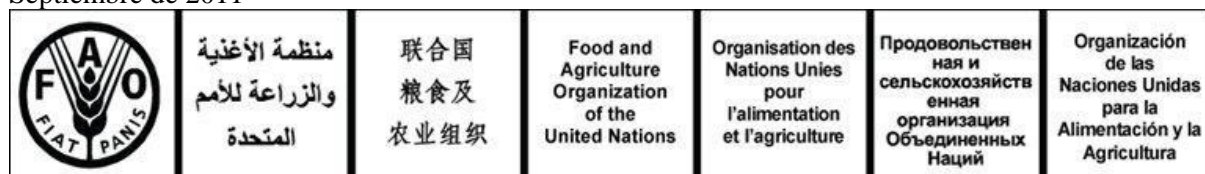


Septiembre de 2011



COMITÉ DEL PROGRAMA

108.º período de sesiones

Roma, 10-14 de octubre de 2011

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA
APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR EL
COMITÉ DEL PROGRAMA**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

I. Planificación del programa y establecimiento de prioridades

Prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el bienio 2012-13

CL 141/10 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones (Roma, 23 de marzo de 2011)	Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13	Medida
<p>8. En relación a la cuantía del presupuesto y a las transferencias de recursos, la reunión conjunta:</p> <p>a) <u>acordó</u> proponer dos opciones sobre la cuantía del presupuesto para 2012-13 a efectos de su examen por el Consejo: el mantenimiento de la cuantía de las cuotas propuestas en el PTP para 2012-13 y una reducción de la cuantía de las cuotas, en atención al llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de hacer más con menos recursos y tomando nota de la reducción propuesta del 3 % en el presupuesto de las Naciones Unidas;</p> <p>b) <u>reafirmó</u> el objetivo del Plan inmediato de acción (PIA) respecto del presupuesto de evaluación, del 0,8 % de la consignación neta, y <u>propuso</u> un objetivo del 0,7 % para 2012-13, lo que suponía un aumento aproximado de 1 millón de USD sobre el presupuesto de evaluación propuesto en el PTP para 2012-13;</p> <p>c) <u>recomendó</u> el aumento de la consignación presupuestaria para el objetivo estratégico K (género) sin repercusión en la cuantía global del presupuesto;</p> <p>d) <u>pidió</u> que la Secretaría facilitara más información al Consejo a fin de explicar las transferencias de recursos entre los distintos objetivos estratégicos y funcionales y dentro de cada uno de ellos que se habían propuesto, y que proporcionara más detalles sobre las áreas en las que se proponía aumentar o disminuir la atención en el marco de todos los objetivos estratégicos y del objetivo funcional X; y además:</p> <p>e) <u>pidió</u> a la Secretaría que preparase, tan pronto como fuera posible durante el desarrollo de las deliberaciones en curso sobre el PTP, una tabla que indicara referencias para la toma de decisiones (por ejemplo, las aportaciones de las conferencias regionales, de los comités técnicos, del Consejo y de los equipos de estrategia), así como las implicaciones para la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios.</p>		<p>Examinada por el Consejo en su 141.º período de sesiones y decidida por la Conferencia.</p> <p>Documento C 2011/3. Nota informativa 1.</p>

CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 21-25 de marzo de 2011)	Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13	Medida
<p>7. El Comité examinó el Plan a plazo medio para 2010-13 (<i>revisado</i>) y el Programa de trabajo y presupuesto para 2012-13. [...] El Comité:</p> <p>f) <u>pidió</u> que la Secretaría facilitara más información al Consejo a fin de explicar las transferencias de recursos entre los distintos objetivos estratégicos y funcionales y dentro de cada uno de ellos que se habían propuesto y que proporcionara más detalles sobre las áreas en las que se proponía aumentar o disminuir la atención en el marco de todos los objetivos estratégicos y del Objetivo funcional X;</p> <p>g) <u>pidió</u> a la Secretaría que preparase, tan pronto como fuera posible durante el desarrollo de las deliberaciones en curso sobre el PTP, una tabla que indicara referencias para la toma de decisiones (por ejemplo, las aportaciones de las conferencias regionales, de los comités técnicos, del Consejo y de los equipos de estrategia), así como las implicaciones para la consignación neta y los recursos extrapresupuestarios;</p> <p>h) <u>pidió</u> que se aclarara al Consejo la distribución de los ahorros no recurrentes de 10,4 millones de USD en el PTP para 2012-13;</p> <p>i) <u>recomendó</u> que en el PTP para 2012-13 ajustado después de la Conferencia se pudieran distinguir fácilmente los compromisos de financiación de la FAO para los distintos convenios y órganos de tratados;</p> <p>j) <u>pidió</u> que el indicador 1 del resultado de la Organización B4.1 se reformulara con arreglo a la recomendación del Comité de Agricultura que figura en el Apéndice 1;</p> <p>k) <u>solicitó</u> la reformulación de las esferas a las que se prestará mayor o menor atención en el marco del resultado de la Organización C01 de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Pesca (COFI) que se presentan en el Apéndice 1;</p> <p>l) <u>solicitó</u> una reasignación de recursos con el fin de reforzar el trabajo sobre cuestiones de género en el marco del objetivo estratégico K, en particular para el resultado de la Organización K02, sobre la base de las recomendaciones del informe de la Auditoría de las cuestiones de género en la FAO de 2010 y las conclusiones de <i>El estado mundial de la alimentación y la agricultura 2010-11</i> en lo tocante a la mujer en la agricultura;</p> <p>m) examinó el nivel de la financiación del trabajo de evaluación en el ámbito del resultado de la Organización X04 y <u>confirmó su apoyo</u> al objetivo de financiación del 0,8 % de la consignación total neta destinada a la evaluación durante la aplicación del PIA de aquí al 2013, observando que el Comité del Programa estaría en condiciones de absorber el trabajo adicional;</p> <p>n) observó que las cuestiones intersectoriales no se trataban de igual manera en relación con todos los objetivos estratégicos: si bien en casi todos ellos se abordaban las cuestiones del cambio climático y de los pequeños</p>		<p>Documento C 2011/3. Nota informativa 1.</p> <p>Documento CL 143/3. Ajustes al Programa de trabajo para 2012-13. Concluida.</p> <p>Concluida.</p> <p>Examinada por el Consejo en su 141.º período de sesiones y decidida por la Conferencia.</p>

<p>agricultores, otros temas como la nutrición, el género y el desarrollo de la capacidad aparecían con mucha menos frecuencia;</p> <p>o) manifestó su inquietud respecto de la financiación de algunas labores básicas de la FAO, especialmente la labor normativa y la coordinación de cuestiones intersectoriales, que parecían haber pasado de realizarse con cargo a la consignación neta a efectuarse con recursos extrapresupuestarios y que debían protegerse dentro de la consignación neta;</p> <p>p) consideró que la información relacionada con el objetivo funcional X era poco clara en comparación con los objetivos estratégicos, y <u>manifestó su interés</u> por conocer más detalles sobre la financiación y las esferas a las que se prestaría mayor o menor atención respecto de este objetivo funcional presentados de la misma forma que los objetivos estratégicos;</p> <p>q) observó que la Mesa del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) aún no había discutido su programa de trabajo y presupuesto, por lo que el Comité del Programa no estaba en condiciones de evaluar sus repercusiones programáticas.</p>		<p>Documento C 2011/3. Nota informativa 2.</p>
CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 21-25 de marzo de 2011)	Estrategia institucional sobre el desarrollo de la capacidad	Medida
<p>9. El Comité:</p> <p>a) <u>pidió</u> que el desarrollo de la capacidad se reflejase en el Programa de trabajo y presupuesto;</p> <p>b) <u>alentó</u> a que se tomaran medidas que integrasen el desarrollo de la capacidad en los planes de trabajo de toda la Organización y destacó el papel de los equipos de estrategia y las oficinas descentralizadas así como la función estratégica de la Administración superior en relación con la coordinación y el seguimiento de esta cuestión;</p> <p>c) coincidió en que la labor de desarrollo de la capacidad en los países debía basarse en la demanda y ser flexible en función de la situación del país, y <u>recomendó</u> la sistematización del desarrollo de la capacidad en los proyectos de campo;</p>		<p>Se abordará en la preparación del PTP para 2014-15.</p> <p>Se está abordando en la planificación del trabajo para 2012-13.</p> <p>Se han elaborado —y se están elaborando— Directrices e instrumentos, incluidas revisiones del Manual del Programa de campo, para el personal de la FAO sobre intervenciones flexibles en materia de desarrollo de la capacidad en función de la demanda.</p>

<p>d) tras recordar los principios básicos de la Declaración de París y el Programa de acción de Accra, <u>reiteró</u> la importancia esencial del desarrollo de la capacidad e <u>instó</u> a todos los actores pertinentes dentro de la FAO así como a los Estados Miembros a comprometerse con el desarrollo de la capacidad y a promover su integración en la programación, la planificación y el establecimiento de prioridades;</p> <p>e) <u>pidió</u> a la FAO que presentara información en 2012 sobre la pertinencia, idoneidad y observancia de los criterios del PCT así como los proyectos del PCT y el servicio del PCT empleado para el desarrollo de la capacidad.</p>		<p>Se está organizando una serie de actividades permanentes de sensibilización para promover el desarrollo satisfactorio de capacidades del personal de la FAO a todos los niveles en la Sede y las oficinas descentralizadas, y se están formulando también programas de capacitación. Se elaborará un informe para el período de sesiones del Comité del Programa de mayo de 2012.</p>
<p>CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 21-25 de marzo de 2011)</p>	<p>Sanidad animal sostenible y contención de los riesgos para la salud humana relacionados con los animales, en apoyo del programa Salud compartida en curso de elaboración - <i>Aplicar las enseñanzas adquiridas con la influenza aviar altamente patógena en la prevención y contención de enfermedades animales importantes y los riesgos conexos para la salud humana</i></p> <p style="text-align: right;">Medida</p>	
<p>11. El Comité pidió más información sobre:</p> <p>a) cómo se establecerían las prioridades y la secuencia del Plan de acción en el marco del sistema de tres pilares del presupuesto integrado de la FAO;</p> <p>b) las posibles fuentes alternativas para la movilización de recursos para promover el ámbito prioritario de repercusión relativo a las amenazas transfronterizas a la producción, la salud y el medio ambiente (APR-EMPRES);</p> <p>c) los vínculos del Plan de acción con el programa ordinario de sanidad animal (Plan a plazo medio [PPM]/Programa de Trabajo y Presupuesto [PTP]).</p> <p>12. El Comité pidió además que la Administración facilitara a todos los Estados Miembros lo antes posible información sobre el APR-EMPRES y los problemas relacionados con su financiación.</p>		<p>Documento PC 108/3.</p> <p>Portal web de la FAO sobre movilización de recursos http://www.fao.org/tc/resource-mobilization/ifas/empres/en/</p>

CL 141/4 Informe del 105.º período de sesiones del Comité del Programa (8 y 9 de febrero de 2011)	Prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el bienio 2012-13	Medida
<p>11. A fin de establecer un conjunto coherente de prioridades para los bienes futuros, el Comité recordó que había recomendado con anterioridad medidas para promover la formulación de orientación más estructurada sobre las prioridades por parte de las conferencias regionales y los comités técnicos. Habiendo considerado el Documento sobre las prioridades para 2012-13 presentado, el Comité <u>recomendó</u> que en la planificación para futuros bienes, además, la Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) determinara las nuevas cuestiones que fueran apareciendo, con objeto de orientar y refinar el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-17; b) se ocupara de la coordinación de las cuestiones intersectoriales entre objetivos estratégicos para ayudar a impulsar el establecimiento de prioridades; c) clarificara las funciones y la colaboración de la Sede y las oficinas descentralizadas en la planificación y la ejecución del Programa de trabajo técnico y presupuesto en el contexto de la visión sobre la descentralización; d) destacara la ventaja comparativa de la FAO respecto a otras organizaciones. 		<p>Se abordará en el proceso de planificación para el período 2014-17, que comenzará a finales de 2011.</p>
CL 140/8 Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)	Prioridades para el trabajo técnico de la Organización en el bienio 2012-13	Medida
<p>12. A fin de establecer un conjunto coherente de prioridades para futuros bienes, el Comité <u>recomendó</u> que la Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) siguiera mejorando la documentación presentada a las conferencias regionales y los comités técnicos, en particular mediante una descripción de los ámbitos del trabajo técnico mundial y regional de la Organización a los que sea preciso dedicar una atención mayor o más reducida, a fin de promover una orientación más estructurada sobre las prioridades y su relación con objetivos estratégicos y resultados de la Organización específicos y de facilitar un modelo más homogéneo para la presentación de los informes; b) mantuviera consultas con los equipos de estrategia (objetivos estratégicos y regiones) al preparar los Documentos de establecimiento de prioridades que vayan a presentarse a las conferencias regionales y los comités técnicos. 		<p>Se abordará en el proceso de planificación para el período 2014-17, que comenzará a finales de 2011.</p>

II. Seguimiento de la ejecución de los programas basado en los resultados

CL 141/10 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones (Roma, 23 de marzo de 2011)	Progresos realizados en la ejecución del Programa de Cooperación Técnica	Medida
<p>15. Los comités tomaron nota de los progresos realizados en la ejecución del PCT y <u>recomendaron</u> que se aplicara la propuesta de destinar el 0,4 % de la consignación del PCT a facilitar la presentación de informes por las oficinas descentralizadas sobre los resultados de los proyectos del PCT que se hayan alcanzado después del cierre de los proyectos. La reunión conjunta destacó la necesidad de que los proyectos del PCT tuvieran carácter estratégico y catalizador y fueran más equilibrados en lo relativo al género, así como de que la consignación para el PCT se utilizase con prontitud.</p>		Concluida.
CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 21-25 de marzo de 2011)	Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2010	Medida
<p>21. En cuanto al contenido sustancial del informe, el Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) reconoció la gran utilidad del Documento, que ofrecía un panorama claro de los progresos que estaba logrando la Organización en la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto para 2010-11; b) tomó nota con agrado del buen desempeño de la FAO en relación con los resultados de la Organización previstos, y de que se habían recaudado y entregado recursos extrapresupuestarios adicionales; c) <u>manifestó cierta preocupación</u> en cuanto a la necesidad de recursos extrapresupuestarios más ajustados a las necesidades a fin de alcanzar los resultados de la Organización, y al hecho de que algunos de estos (especialmente dentro de los objetivos estratégicos B, D, E y K, como se señalaba en el Documento, pero también de varios otros), requirieran atención para superar riesgos e impedimentos existentes; d) <u>pidió</u>: i) mayor claridad en la presentación de informes sobre el desempeño de la Organización respecto de la descentralización; ii) que se destacaran las áreas concretas que eran motivo de preocupación (esto es, que requerían atención o estaban en peligro) por objetivos estratégicos y dentro de cada uno de ellos; iii) más información sobre las medidas de mitigación propuestas por la Organización en las áreas que se habían calificado como necesitadas de atención o en peligro. <p>22. En cuanto a la estructura y forma de presentación del informe, el Comité <u>recomendó</u> lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) aclarar mejor los criterios para seleccionar y aplicar las calificaciones “en marcha”, “requiere atención” y “en peligro”; b) un planteamiento más sistemático y coherente de la aplicación de los criterios de calificación; 		<p>Se abordará al preparar el examen de mitad de período correspondiente a 2012.</p> <p>Se abordará al preparar el examen de mitad de período correspondiente a 2012.</p>

<ul style="list-style-type: none"> c) una mayor uniformidad de los gráficos sobre los progresos hacia la consecución de los resultados de la Organización (basados en la calificación de los resultados de la unidad) así como del texto descriptivo que los acompañaba; d) que en los textos descriptivos, manteniendo su actual longitud, se destacaran algunos productos en el plano de los resultados de la Organización; e) la integración de las medidas de seguimiento de las auditorías internas y los informes de evaluación pertinentes en la presentación de los informes de síntesis futuros; f) la inclusión de los logros relacionados con las cuestiones intersectoriales y las esferas interdisciplinarias; g) la ampliación del análisis y la descripción de los factores generales de éxito, las lecciones aprendidas y las medidas que se requieren; h) el desglose de los resultados regionales no por oficinas regionales, sino por regiones; i) la ampliación del texto descriptivo sobre las medidas de seguimiento, incluida la forma en que ha influido el examen de mitad de período en las propuestas relativas al Programa de trabajo y presupuesto subsiguiente. 		
CL 140/9 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 104.º período de sesiones y del Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones (Roma, 27 de octubre de 2010)	Sistema de planificación, seguimiento y elaboración de informes del trabajo basado en los resultados	Medida
<ul style="list-style-type: none"> 8. La reunión conjunta <u>recomendó</u> que la Secretaría siguiera elaborando la forma de presentación del informe sobre el <i>examen de mitad de período</i> y del PIR sobre la base de los proyectos de esquemas anotados que figuran en el Documento JM 2010.2/2 y tomando en consideración las propuestas formuladas en relación con: <ul style="list-style-type: none"> a) el grado de detalle del informe sobre el <i>examen de mitad de período</i>, en particular teniendo en cuenta las mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas en materia de información financiera; b) más información sobre la dimensión regional y subregional; c) series cronológicas y posibilidad de comparar la información en informes sucesivos; d) información sobre los ahorros por eficiencia; e) posibilidad de incorporar las lecciones aprendidas de las evaluaciones y sus medidas de seguimiento, con la asistencia de la Oficina de Evaluación. 9. La reunión conjunta <u>recomendó</u> además que se proporcionara información adicional a todos los Miembros sobre la transición hacia un sistema integral de gestión basada en los resultados, incluyendo el establecimiento de prioridades y la presupuestación. 		<p>Se abordará al preparar el examen de mitad de período correspondiente a 2012.</p> <p>En curso.</p>

III. Evaluación

CL 143/5 Informe del 107.º período de sesiones del Comité del Programa (16-17 de mayo de 2011)	Evaluación de las intervenciones de la FAO financiadas por el Fondo central para la acción en casos de emergencia y respuesta de la Administración	Medida
<p>5. El Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>recomendó</u> que la Secretaría siguiera reforzando sus asociaciones e HIZO HINCAPIÉ en el principio de que en los informes de finalización de los proyectos se pusiera de relieve a los asociados en la ejecución; b) <u>recomendó</u> que continuara procurándose que las actividades de emergencia y el trabajo relacionado con el desarrollo en el plano nacional se complementaran; c) <u>pidió</u> que la Secretaría abordara las preocupaciones señaladas en la evaluación respecto del aumento de la capacidad de las oficinas en los países. <p>7. El Comité <u>pidió</u> que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) la Oficina de Evaluación (OED) llevara a cabo un examen amplio de las recomendaciones derivadas de otras evaluaciones pertinentes para usarlo en el informe de seguimiento de la Secretaría sobre la evaluación de la capacidad operacional de la FAO en emergencias¹; b) la OED preparase un análisis de las recomendaciones pertinentes derivadas de evaluaciones con respecto a la capacidad de las oficinas en los países para desempeñar su mandato, a fin de someterlo al examen del Comité; c) la Secretaría proporcionase información más específica sobre la naturaleza de las necesidades de financiación adicional con objeto de aplicar las recomendaciones cuando se indicase tal cosa en la respuesta de la Administración. 		<p>Se presentará un informe de seguimiento de la Evaluación de la capacidad operacional de la FAO en situaciones de emergencia al Comité del Programa en su período de sesiones de mayo de 2012.</p> <p>Se presentará un informe de seguimiento de la evaluación de la programación por países al Comité del Programa en su período de sesiones de octubre de 2012.</p> <p>En curso.</p>

¹ PC 103/7 - FC 132/10.

CL 143/5 Informe del 107.º período de sesiones del Comité del Programa (16-17 de mayo de 2011)	Eficacia de la FAO a nivel nacional: Síntesis de las evaluaciones realizadas en grandes países en rápido desarrollo (la India y Brasil)	Medida
<p>10. El Comité <u>recomendó</u> que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) se considerase la posibilidad de que las recomendaciones formuladas en informes de síntesis de evaluaciones en los países fueran utilizadas por otros países, cuando procediera; b) se usara la experiencia adquirida en las evaluaciones de países con objeto de enriquecer el alcance, la calidad y las modalidades de la Cooperación Sur-Sur; c) se mejorase el intercambio de conocimientos dentro de los países y entre ellos; d) las recomendaciones contenidas en los informes de síntesis de evaluaciones en los países, así como las respuestas de la Administración, fueran más precisas; e) se prestase especial atención al acceso a los productos informativos de la FAO en todos los idiomas de la Organización y a su uso en diferentes entornos culturales; f) se considerase la naturaleza de este tipo de informes de síntesis de evaluaciones en los países cuando se examinara el siguiente plan de trabajo eslabonado sobre evaluaciones de estrategias y programas. 		f) Documento PC 108/4.
	Nombramiento del Director de Evaluación	Medida
<p>13. El Comité <u>recomendó</u> al Consejo que se enmendara el párrafo 43 de la Carta de manera que este rezase así:</p> <p>“43. El Director de Evaluación desempeñará su cargo por un período de cuatro años, con posibilidad de renovación a lo sumo por otro período de cuatro años. <u>Si el Director de Evaluación alcanza la edad de 62 años durante un mandato fijo de cuatro años, continuará desempeñando el cargo durante el resto de dicho mandato, a pesar de lo estipulado en el artículo 301.9.5 del Estatuto del Personal. En esos casos, el nombramiento no podrá ser renovado más allá del período de cuatro años.</u> La renovación del nombramiento del Director de Evaluación se realizará previa consulta con el Comité del Programa. Asimismo, el Director General consultará con el Comité del Programa antes de rescindir el nombramiento del Director de Evaluación. El Director de Evaluación no podrá volver a ocupar otro puesto en la FAO o ser contratado como consultor durante un período de un año a partir del vencimiento o la rescisión de su nombramiento²”.</p>		Será examinada por el Consejo en su 143.º período de sesiones (nov.-dic. de 2011).

² Deberá añadirse el texto subrayado.

CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (11-15 de abril de 2011)	Evaluación de la Oficina Regional y la Oficina Subregional para el Cercano Oriente	Medida
<p>15. El Comité:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <u>exhortó</u> a que esas recomendaciones pudieran aplicarse sin más consultas como cuestión prioritaria para la Administración de la FAO; b) <u>observó</u> la función clave que desempeñaban las representaciones de la FAO en el trabajo de la Organización; c) <u>subrayó</u> la importancia de una política de rotación eficaz, una capacitación adecuada y una combinación apropiada de capacidades para el personal de la FAO en la región, especialmente los representantes de la Organización; d) <u>refrendó</u> la propuesta de un fondo fiduciario regional para fines relacionados con los programas, aunque afirmó que las actividades de la FAO debían financiarse con cargo a la consignación neta; e) <u>alentó</u> el diálogo con las partes interesadas nacionales y con otros organismos de las Naciones Unidas sobre las posibles maneras de mejorar el rendimiento de la FAO en los países; f) <u>recomendó</u> que los resultados de la evaluación se tuvieran en cuenta en la ejecución del Programa de trabajo y presupuesto y en la visión de la descentralización de la FAO; g) <u>recomendó</u> que se hiciera más hincapié en la elaboración de informes de seguimiento de las evaluaciones, lo que incluiría observaciones de la Oficina de Evaluación sobre los informes de seguimiento presentados al Comité del Programa; h) <u>tomó nota</u> de que el Plan de acción se presentaría a la Conferencia Regional para el Cercano Oriente; i) <u>respaldó</u> la preparación de un Documento sobre la armonización entre la Conferencia Regional para el Cercano Oriente y la Oficina Regional para el Cercano Oriente, que se presentaría a la próxima Conferencia Regional para el Cercano Oriente; j) <u>alentó</u> a la FAO, sobre la base de los resultados de dicha evaluación, a que entablara un diálogo con las partes interesadas a escala nacional para lograr una mayor implicación y una mayor visibilidad de la FAO, así como con los asociados del sistema de las Naciones Unidas. <p>16. El Comité <u>recomendó</u> que se llevaran a cabo evaluaciones similares en otras regiones y que dichas evaluaciones se realizaran de forma consultiva.</p>		Documento PC 108/4.

CL 140/8 Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)	Evaluación estratégica de la programación por países de la FAO	Medida
<p>16. El Comité:</p> <p>a) <u>pidió</u> que la Administración de la FAO le presentara en su período de sesiones de octubre de 2011 un Documento sobre <i>Directrices para la programación por países</i>. Dicho Documento no sería un “Manual” detallado sobre la programación por países, sino que debería centrarse en las políticas y principios relacionados con la programación por países. Se <u>recomendó</u> que el proceso propuesto en octubre: i) fuera de índole flexible; ii) fuera aprobado finalmente por los órganos rectores; iii) aclarara la relación con el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);</p> <p>b) <u>pidió</u> que se aclarase cómo se reflejaría la dotación financiera en el marco de programación por países y que se determinasen los siguientes pasos en relación con la integración de las actividades de emergencia en dicho marco;</p> <p>c) <u>recomendó</u> que los órganos rectores competentes mantuvieran en examen el calendario de las conferencias regionales y volvieran a estudiar la cuestión en el futuro, cuando se hubiera adquirido una cierta experiencia con el nuevo calendario de reuniones de los órganos rectores;</p> <p>d) <u>recomendó</u> que al preparar las <i>Directrices para la programación por países</i> se considerasen atentamente los vínculos con el proyecto del Plan inmediato de acción (PIA) sobre la descentralización y, en especial, el papel y el funcionamiento de las oficinas regionales, subregionales y en los países;</p> <p>e) <u>recomendó</u> un enfoque gradual para la integración del PCT en el marco general de programación por países y que se aprovechara esta oportunidad para que las conferencias regionales examinaran esta cuestión y formularan recomendaciones en 2012.</p>		<p>Documento PC 108/2.</p> <p>Para examen después de las conferencias regionales en 2012.</p>

CL 140/8 Informe del 104.º período de sesiones del Comité del Programa (25-29 de octubre de 2010)	Evaluación de las actividades de la FAO relativas al desarrollo de la capacidad en África	Seguimiento en el período de sesiones del Comité del Programa de octubre de 2012.
	Segunda evaluación en tiempo real de la labor de la FAO sobre gripe aviar altamente patógena	Seguimiento en el período de sesiones del Comité del Programa de octubre de 2012.
CL 139/4 Informe del 103.º período de sesiones del Comité del Programa (17-21 de mayo de 2010)	Evaluación de la capacidad operacional de la FAO en las emergencias	Seguimiento en el período de sesiones del Comité del Programa de mayo de 2012.
	Evaluación temática conjunta sobre el apoyo de la FAO y el PMA a los sistemas de información para la seguridad alimentaria	
31.	El Comité <u>ratificó</u> el principio de un trabajo conjunto continuo entre la FAO y el PMA en relación con la información sobre seguridad alimentaria. El Comité apreció el hecho de que la Administración aceptase finalizar una estrategia de la Organización para los sistemas de información sobre seguridad alimentaria y una estrategia conjunta con el PMA. El Comité <u>subrayó</u> la importancia de los sistemas adecuados de evaluación de la seguridad alimentaria no solo en situaciones de emergencia, sino también en contextos de desarrollo.	Se presentará un documento al Comité del Programa en noviembre de 2011.
	Evaluación del papel y trabajo de la FAO en relación con el agua	Seguimiento en el período de sesiones del Comité del Programa de mayo de 2012

IV. Aplicación del PIA e integración en el PTP

CL 141/10 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones (Roma, 23 de marzo de 2011)	Visión de la estructura y el funcionamiento de las oficinas descentralizadas	Medida
	En la reunión conjunta: a) se reafirmó la importancia de la descentralización para la labor de la Organización y la necesidad crítica de que la Sede y las oficinas descentralizadas funcionaran de modo unificado y con la máxima eficacia y eficiencia;	Documento JM 2011.2/3.

	<p>b) se resaltó la necesidad de racionalizar todos los aspectos de las operaciones, incluida la dotación de personal, cuando fuera necesario, de acuerdo con el PIA;</p> <p>c) se destacó la constante necesidad de adoptar medidas para aumentar los conocimientos especializados en las oficinas descentralizadas y mejorar sus resultados en consonancia con sus prioridades y necesidades;</p> <p>d) se hizo hincapié en la necesidad de asignar a las oficinas descentralizadas recursos apropiados y suficientes para permitirles ejercer las facultades delegadas en ellas en virtud del PIA y se recomendó que se realizara un seguimiento atento y continuo de la red de oficinas descentralizadas;</p> <p>e) se observaron los progresos realizados respecto de los indicadores de referencia y se acogieron con agrado las consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas;</p> <p>f) se acogieron con agrado los pasos que se estaban dando con miras a lograr una mayor profesionalidad en la contratación de los responsables de las oficinas descentralizadas; se subrayó la necesidad urgente de adoptar y aplicar la política de rotación y movilidad, perfiles de competencias y procedimientos de contratación, con arreglo a lo previsto en el PIA;</p> <p>g) se destacó la importancia de la Circular revisada sobre responsabilidades y relaciones entre la Sede y las oficinas descentralizadas que estaba en preparación.</p>		
CL 141/10 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones (Roma, 23 de marzo de 2011)		Estrategia de movilización y gestión de recursos	Medida
11.	La reunión conjunta declaró que <u>esperaba con interés</u> examinar la versión final de la Estrategia de movilización y gestión de recursos en su siguiente sesión.		JM 2011.2/4.
12.	La reunión conjunta <u>pidió</u> a la Secretaría que publicase en su sitio web información sobre las contribuciones voluntarias.		Concluida.
CL 141/10 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones (Roma, 23 de marzo de 2011)		Estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado	Medida
14.	La reunión conjunta <u>pidió</u> examinar la versión final de la Estrategia de la FAO sobre asociaciones con el sector privado en su siguiente sesión.		JM 2011.2/5.

CL 141/10 Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 106.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones (Roma, 23 de marzo de 2011)	Progresos realizados en la ejecución del Programa de Cooperación Técnica	Medida
15. Los comités tomaron nota de los progresos realizados en la ejecución del PCT y <u>recomendaron</u> que se aplicara la propuesta de destinar el 0,4 % de la consignación del PCT a facilitar la presentación de informes por las oficinas descentralizadas sobre los resultados de los proyectos del PCT que se hayan alcanzado después del cierre de los proyectos. La reunión conjunta destacó la necesidad de que los proyectos del PCT tuvieran carácter estratégico y catalizador y fueran más equilibrados en lo relativo al género, así como de que la consignación para el PCT se utilizase con prontitud.		JM 2011.2/6.
CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (11-15 de abril de 2011)	Acceso a la asistencia del PCT con carácter de donación: criterio de idoneidad	Medida
23. El Comité observó que no lograba llegar a un consenso sobre ninguna de las opciones propuesta para resolver las diferencias de interpretación sobre el criterio de elegibilidad para el PCT. Las regiones de África y América Latina y el Caribe indicaron que apoyaban la opción 1, mientras que las demás regiones apoyaban la opción 2. El Comité <u>alentó</u> a los grupos regionales a que prosiguieran sus debates sobre la cuestión, facilitados por el Presidente Independiente del Consejo, y <u>decidió</u> examinarla de nuevo en su período de sesiones de octubre de 2011.		Documento PC 108/9.
CL 141/8 Informe del 106.º período de sesiones del Comité del Programa (11-15 de abril de 2011)	Examen preliminar de los órganos estatutarios con referencia especial a los del artículo XIV y su relación con la FAO	Medida
27. El Comité observó que, como consecuencia del examen de la cuestión realizado por el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y el Consejo, la Secretaría iniciaría un proceso de consulta con los miembros de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV sobre las cuestiones pertinentes vinculadas a su relación con la Organización, incluidos los posibles ajustes de los procedimientos vigentes. El Comité observó asimismo que este proceso de consulta, que ya se había puesto en marcha en el ámbito de algunos de los órganos del Artículo XIV, se llevaría a cabo sobre la base del examen por el CCLM con el complemento, cuando fuera apropiado, de un cuestionario que destacara las cuestiones mencionadas en el Documento PC 104/9. El Comité <u>recomendó</u> desarrollar el proceso de consulta y manifestó que <u>aguardaba con interés</u> un informe sobre el tema.		Documentos PC 108/8 y PC 108/10.

V. Mejora de los métodos de trabajo y la eficacia del Comité del Programa

CL 141/4 Informe del 105.º período de sesiones del Comité del Programa (8-9 de febrero de 2011)	Examen de los progresos en el programa de trabajo plurianual para el Comité del Programa	Medida
15. El Comité examinó y aprobó su informe sobre los progresos realizados en relación con su programa de trabajo plurianual entre diciembre de 2009 y mayo de 2011.		Concluida.